



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES 125

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Potenciando habilidades de los estudiantes"

OBJETIVO:

Realizar reconocimiento a estudiantes ganadores de concursos internos.

PARTICIPANTES: 20 estudiantes beneficiarios.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: mes de octubre, Liceo República de Grecia

FINANCIAMIENTO: Fondo SEP 2016

GASTOS: Tazones \$42.000.-

TOTAL \$42.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Vº Bº JEFF
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación N° 140

Imputación Presupuestaria: 215.24.01

DECRETO N°. / 2403 Chiguayante, 07 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016 y SEP 2016-; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por el Alcalde programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/LCP/lcp.